

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COSTALINE
SHIPPING COMPANY S.A. CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas con treinta minutos; en las oficinas ubicadas en Bálsamos 110 y Víctor Emilio Estrada se reúnen los siguientes accionistas de COSTALINE SHIPPING COMPANY S.A.:

- (a)** El señor Eduardo Javier Iturralde Ugalde, como propietario del 20% de las acciones;
- (b)** La señorita, Martha Jessenia Veliz Mora como propietaria del 80% de las acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas; de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente de la Junta el señor Eduardo Javier Iturralde Ugalde, y como Secretaria la señorita Martha Jessenia Veliz Mora.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la sociedad; y, **d)** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio y sobre el destino de los beneficios sociales.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Secretaria procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación del C.P.A. Felipe Vargas para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario, resuelven por unanimidad de votos,

reelegir al C.P.A. Felipe Vargas para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso.

Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Luego de analizarlo, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe del Gerente General.

Seguidamente se analiza el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la sociedad correspondientes al mismo pasado ejercicio económico. Al respecto, luego de discutirlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

En cuanto al resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el Presidente de la Junta manifiesta que obtuvo una pérdida neta del ejercicio de \$1.629,55 luego del pago del impuesto a la renta que correspondiere.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con quince minutos.

La junta:



Eduardo Javier Iturralde Ugalde
Presidente de la Junta



Martha Jessenia Veliz Mora
Secretaria de la Junta

Los accionistas:



Eduardo Javier Iturralde Ugalde



Martha Jessenia Veliz Mora